



PRIMER CERTAMEN DE EMPRENDIMIENTO

“LOGOS, IDEAS DE EMPRENDIMIENTO Y PMV (producto mínimo viable)”

IES TEROR – CURSO ACADÉMICO 2020-21

BASES REGULADORAS:

1.Objeto y finalidad:

El objeto estas bases reguladoras es establecer la normativa por la que se regirá el Primer Certamen de Emprendimiento “ Logos, Ideas de Emprendimiento y PMV (producto mínimo viable)” para el alumnado del IES Teror, tanto de Ciclos de Grado Medio como Superior, que organiza La Comisión de Innovación-Emprendimiento. Con este concurso se pretende fomentar el espíritu emprendedor y la capacidad de creatividad e innovación, las aptitudes para llevar a la práctica una idea de negocio viable y novedosa, que tenga posibilidades de implantación como actividad económica en los sectores de Sanidad, Electricidad y Electrónica, Animación Socio-Deportiva y Administración y Gestión empresarial.

2.Participantes:

Podrá participar en este concurso el alumnado que esté cursando algún Ciclo Formativo de Formación Profesional, de Grado Medio o Superior, durante el curso escolar 2020/21 en el IES Teror.

3.Presentación de los trabajos:

En este Concurso existen tres categorías de participación totalmente independientes:

a) Categoría LOGOS: La participación en el concurso consistirá en presentar un “Logotipo Empresarial” , el cual deberá ser original y tendrá algún signo o imagen gráfica que identifique la idea o proyecto emprendedor. En los logos se valorará la creatividad, originalidad e innovación de los mismos. Los logos podrán ser elaborados y presentados tanto de forma individual como en equipos, formados por un máximo de cinco alumnos/as. La presentación de los logos cumplirá con las siguientes características:

- Los logos se enviarán a la dirección de correo: enlaza_emprende@iesteror.com, se incluirá el lema/eslogan del proyecto, los nombres y apellidos del alumnado que conformen el proyecto y una breve explicación del logo.
- Se solicita que el formato de envío del logo sea preferentemente en “.jpg” o “.png”.
- Cada participante o equipo participante podrá presentar un máximo de 2 entregas independientes.

b) Categoría IDEAS DE EMPRENDIMIENTO: La participación en el concurso consistirá en presentar un vídeo original que tendrá como objeto la presentación de una idea o proyecto de emprendimiento relacionados con actividades impartidas en los diferentes Ciclos Formativos impartidos en el IES Teror. En dichos vídeos se valorará: su creatividad,

originalidad, innovación, viabilidad y sus posibilidades de implantación futura y de generación de empleo. Los vídeos podrán ser elaborados y presentados tanto de forma individual como en equipos formados por un máximo de cinco alumnos/as. La presentación de los vídeos cumplirá con las siguientes características:

–Dirección de correo para el envío del vídeo: enlaza_emprende@iesteror.com. En el correo de envío se incluirá: el vídeo, el lema o eslogan del proyecto, y los nombres y apellidos de todo el alumnado que conforme el proyecto.

– Duración máxima del vídeo: 1 minuto. - Formato preferente de presentación del vídeo: “mp4”.

–Cada participante o equipo participante podrá presentar un máximo de 2 entregas independientes.

c) Categoría PMV (producto mínimo viable): La participación en el concurso consistirá en presentar un vídeo original, que tendrá como objeto el desarrollo de un producto o servicio mínimo viable (pmv), enmarcado en un proyecto de negocio, siguiendo una estructura coherente que desarrolle actividades impartidas en los diferentes Ciclos Formativos, que se cursan en el IES Teror. En dichos vídeos se valorará: su creatividad, originalidad, innovación, viabilidad y sus posibilidades de implantación futura y de generación de empleo. Los vídeos podrán ser elaborados y presentados tanto de forma individual como en equipos formados por un máximo de cinco alumnos/as. La presentación de los vídeos cumplirá con las siguientes características:

–Dirección de correo para el envío del vídeo: enlaza_emprende@iesteror.com. En el correo de envío se incluirá: el vídeo, el nombre de la empresa, el producto o servicio que desarrollan y los nombres y apellidos de todo el alumnado que conforme el proyecto.

–Duración máxima del vídeo: 3 minutos. - Formato preferente de presentación del vídeo: “mp4”.

–Cada participante o equipo participante podrá presentar un máximo de 2 entregas independientes.

4.Plazo de Presentación :

El plazo para presentar los trabajos en todas sus categorías se inicia el día 1 de marzo y finaliza el 31 de marzo de 2021, ambos inclusive.

5.Otras consideraciones:

Las bases del concurso y los trabajos presentados podrán subirse a la página web del centro, para su difusión pública.

6.Criterios de valoración:

Para premiar el trabajo presentado en cualquier de sus categorías el jurado nombrado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Grado de innovación del logo, de la idea de negocio y del bien o servicio descrito como “pmv”

- Grado de originalidad y creatividad de la logo/idea/pmv

- Nivel de resolución de la imagen.

- Grado de calidad y argumentación en la descripción de la idea empresarial / pmv

- Posibilidad de llevar la idea de negocio, pmv a la realidad económica en un proyecto de empresa integral.

- Grado de relación entre la actividad económica que describe la idea y/o los puestos de trabajo que puede generar y la especialidad de formación profesional del alumnado promotor.

- Diferenciación con la competencia.

- Sencillez y limpieza del diseño.

- Atemporalidad y permanencia, siendo fácil reconocerlo y recordarlo.

7. Premios:

Los trabajos presentados serán galardonados con los siguientes premios:

Premios	Descripción
Primer Premio Categoría “Logos”	Se determinará en los próximos días
Primer Premio Categoría “Ideas de Emprendimiento”	Se determinará en los próximos días
Primer Premio Categoría PMV (producto mínimo viable)	Se determinará en los próximos días

8. Jurado y entrega de premios:

Los trabajos serán evaluados y seleccionados por un Jurado formado por el profesorado pertenecientes a la Comisión de Innovación y Emprendimiento y por un miembro del profesorado del Departamento de FOL, del IES Teror. Este jurado quedará constituido al finalizar el plazo de presentación de solicitudes y deberá emitir el fallo de los distintos premios según los criterios de valoración descritos en la base cuarta. La entrega de premios se realizará durante el tercer trimestre del curso escolar 2020/21.

La presentación a este concurso supone la aceptación de las bases que lo regulan. Contra el fallo del jurado no podrá interponerse reclamación alguna. Si el Jurado estimara que los trabajos presentados no se ajustan a los criterios de valoración de estas Bases podría declarar desiertos los premios.

La Comisión de Innovación y Emprendimiento